



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretario General de Gobierno:

C.P. Martín Miguel Barrionuevo

Secretario de Economía y Hacienda:

Dr. Lucas Ferrero

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

Ing. Eduardo Adolfo Barrionuevo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Sr. Carlos Guillermo Frette

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



Boletín Oficial Municipal N° 1380
Corrientes, 23 de Febrero de 2011

Resoluciones:

N° 171: Ratifica la altura de Fachada Mediana de la Cuadra Carlos Pellegrini altura 1100 – 25 de Mayo altura 700.-

N° 210: Convoca al H.C.D. a Sesiones Extraordinarias (Cuestiones a tratar).-

Resoluciones Abreviadas

N° 154: Da de baja la autorización oportunamente conferida al firmante Martín Barrionuevo – Banco de la Nación Argentina. 02-02-11.-

N° 155: Da de baja la autorización oportunamente conferida al firmante Martín Barrionuevo – Banco de la Nación Argentina. 02-02-11.-

N° 156: Da de baja la autorización oportunamente conferida al firmante Martín Barrionuevo – Banco de la Nación Argentina. 02-02-11.-

N° 157: Da de baja la autorización oportunamente conferida al firmante Martín Barrionuevo – Banco de la Nación Argentina. 02-02-11.-

N° 158: Aprueba Concurso de Precios N° 23/11 – a favor de la firma Medina, Edgardo R. 02-02-11.-

N° 159: Aprueba Concurso de Precios N° 22/11 – a favor de la firma Carpas Tensa Tenso Estructuras. 02-02-11.-

N° 160: No hace lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Galvez, Juan Alberto. 02-02-11.-

N° 161: Aprueba el trámite de emisión de orden por Servicio de Publicidad Institucional. 02-02-11.-

N° 162: Aprueba el trámite de emisión de orden por Servicio de Publicidad Institucional. 02-02-11.-

N° 164: Aprueba el trámite de emisión de orden por Servicio de Publicidad Institucional. 02-02-11.-

N° 165: Aprueba el trámite de emisión de orden por Servicio de Publicidad Institucional. 02-02-11.-

N° 166: Aprueba el Concurso de Precios N° 320/10 – adjudica a la firma “Maxilimpieza”. 02-02-11.-

N° 167: Aprueba el trámite de emisión de orden por Servicio de Publicidad Institucional. 02-02-11.-

N° 168: Concede Habilitación Municipal a la firma Baiier, Adelina Hilda – Rubro Quiniela. 02-02-11.-

N° 169: Concede Habilitación Municipal a la firma Firmat Plan Auto para Fines Determinados S.A. 02-02-11.-

N° 170: Concede Habilitación Municipal a la firma Sotelo, Carlos Alberto. 02-02-11.-

N° 193: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma Distribuidora Centenario, 02-02-11.-

N° 190: Aprueba el trámite de compra directa – adjudica a la firma Argañaras, Horacio (Herramientas Higiene Urbana).-

N° 191: Aprueba el trámite de compra directa – adjudica a la firma “Electar Servicios” (Herramientas Higiene Urbana).-

N° 192: Aprueba el trámite de compra directa – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 194: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 16/11 – adjudica a la firma Cerámica Norte S.A. (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 195: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 7/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 196: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 17/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales mantenimiento de Edificios Públicos y/o Cementerios).-

N° 197: Modifica el Artículo 4° de la Resolución N° 1371/10 – Programa “Agua Trabajo”.-

N° 198: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma Distribuidora Centenario, 02-02-11.-

N° 199: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 06/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 200: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 10/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 201: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 13/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 202: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 09/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 203: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 06/11 – adjudica a la firma “Distribuidora Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

N° 204: Aprueba el trámite de Concurso de Precios N° 14/11 – adjudica a la firma “Distribuidora

Centenario” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

Nº 205: Aprueba el trámite de Concurso de Precios Nº 25/11 – adjudica a la firma “Electar Servicios” (Materiales p/ Argentina Trabaja).-

Nº 206: Traslado a la agente Ana Gabriela Priewe. 02-02-11.-

Nº 209: Aprueba los trabajos complementarios de la obra “Central de Operaciones Municipales – Plaza “Juan de Vera”.-

Resoluciones de Nichos y Arriendos

Nº 172: Sra. Paredes, Silvana Soledad 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 173: Sr. Estanislado Eulalio Zaraz 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 174: Sr. Juan de la Cruz Rodríguez 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 175: Sra. Damiana Nelida Caceres 1 (un) nicho C. San Juan Bautista. 02-02-11.-

Nº 176: Sr. González, Ramón Vitorino 1 (un) nicho C. San Juan Bautista. 02-02-11.-

Nº 177: Sr. Jorge Alberto Verdum 1 (un) nicho C. San Juan Bautista. 02-02-11.-

Nº 178: Sr. Andrés Barreto 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 179: Sra. Cristina Rodríguez 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 180: Sr. Dionel de Jesús Alarcón 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 181: Sr. Mariano Enrique Saavedra 1 (un) nicho C. San Juan Bautista. 02-02-11.-

Nº 182: Sra. María Cristina Funes 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 183: Sr. Jorge Armando Mosqueda 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 184: Sr. Gregorio Almirón 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 185: Sra. Eva Beatriz medina 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 186: Sra. Juana Antonia Blanco 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 187: Sra. Godoy, Haidee Leonor 1 (un) nicho C. San Juan Bautista. 02-02-11.-

Nº 188: Sra. Serra, Ana María 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Nº 189: Sra. Medina, Marta Francisca 1 (un) terreno C. San Isidro Laguna Brava. 02-02-11.-

Resolución N° 171
Corrientes, 02 de Febrero de 2011

V I S T O:

La Ordenanza N° 4845, la Resolución N° 3558 del 23 de Noviembre del 2009, el Acta N° 3 de la Comisión de Casco Histórico de fecha 26 de Agosto de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza establece en su Artículo 2° al modificar el Artículo 5.2.1 inciso e) del Código de Planeamiento Urbano "... *la mediana será determinada por la Comisión de Casco Histórico y ratificada por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal*".

Que, en función de la norma ut-supra, la Comisión de Casco Histórico efectuó un relevamiento y fijo la Altura de Fachada Mediana de la Cuadra de Carlos Pellegrini altura 1.100, Manzana N° 96, vereda impar con frente hacia lado Sur y ratificó la Altura de Fachada Mediana de la Cuadra 25 de Mayo altura 700, Manzana N° 70, vereda impar con frente hacia el lado Sur, conforme lo determinado en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 4845

Que, la Resolución N° 3558/09 ratificó las Alturas Mediana del Casco Histórico Monumental, verificándose la necesidad de rectificar la altura mediana aprobada de la cuadra de 25 de Mayo al 700, de la Manzana N° 70, entre las calles Tucumán y Buenos Aires.-

Que, atento a lo expuesto y acorde lo determina la Carta Orgánica de la Municipalidad de Corrientes, en su Artículo 43°, Inciso 9), se dicta la presente Resolución.-

Que, a fojas 17 y vta. obra dictamen N° 1073/10, del Servicio Jurídico Permanente.-

Que, en uso de las facultades propias del Departamento Ejecutivo Municipal.-

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Altura de Fachada Mediana de la Cuadra de Carlos Pellegrini altura 1.100, Manzana N° 96, vereda impar, con frente hacia lado Sur de 7,80m (siete metros con ochentas centímetros), determinada por la Comisión de Casco Histórico, en virtud de los conceptos vertidos en el Considerando, que aquí se dan íntegramente reproducidos.-

Artículo 2°: Ratificar la Altura de Fachada Mediana de la Cuadra de 25 de Mayo al 700, de la Manzana N° 70, vereda impar, con frente hacia el lado Sur, establecida en el Anexo I de la Resolución N° 3558, la que quedara determinada en 7,02m. (siete metros con dos centímetros).-

Artículo 3°: La presente Resolución Serra refrendada por el señor Secretario de Planeamiento, Obras y servicios Públicos.-

Artículo 7°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase Y Archívese.-

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Ing. EDUARDO ADOLFO BARRIONUEVO
SECRETARIO de ECONOMIA y HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 210

Corrientes, 02 de Febrero de 2011

V I S T O:

Lo establecido en el Artículo 43, inciso 7), Capítulo II, Sección Segunda y los artículos 144 y 145 de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, las normativas mencionadas en el Visto contempla expresamente la atribución que la Carta Orgánica Municipal para convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante para tratar cuestiones que no admiten dilación en el tiempo.-

Que, la necesidad de tratar la reforma de la Ordenanza Tarifaria y al Código Fiscal de la Municipalidad de Corrientes resulta necesario teniendo en cuenta que la última actualización de la misma data del año 2006, provocando un deterioro relativo en la recaudación comunal respecto de otras fuentes de ingreso como ser la coparticipación Federal y Provincial.-

Que, por lo mencionado precedentemente, se requiere la inmediata actualización de la Ordenanza Tarifaria N° 4401/06 y del Código Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Ordenanza 2421/93, para así lograr una recaudación de la estructura de financiamiento local al régimen macroeconómico vigente.-

Que, asimismo, dado el tiempo transcurrido desde el año 1994 donde se modificara por última vez la Carta Orgánica Municipal y las necesidades de dotar a la misma de instrumentos idóneos en beneficio de la comunidad, resulta necesario adecuar la misma, para así dar rápida solución a los problemas de la ciudadanía.-

Que, por otra parte, debido a la proximidad de la realización de los Carnavales Correntinos Edición 2011, resulta necesario elevar a estudio del Honorable Concejo Deliberante la posibilidad de eximir de impuestos a los vecinos frentistas ubicados y comprendidos en la zona de realización de dichos Carnavales, analizando del mismo modo el impacto socio económico que la eximición tendrá sobre la comuna.-

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Convocar al Honorable Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias en los términos del Artículo 43, inciso 7) de la Carta Orgánica de la Municipal de la Ciudad de Corrientes, para el día 10 de Febrero de 2011, a las 18.00 horas, para el tratamiento de los siguientes asuntos: **i)** reforma de la Ordenanza Tarifaria N° 4401/06 y el Código Fiscal Tarifario Ordenanza N° 2421/93; **ii)** eximición de impuestos a los frentistas comprendidos en la zona donde se realizaran los Carnavales Correntinos Edición 2011, que comprende Avenida Independencia, Entre Avenida Chacabuco y calle Las Piedras de esta ciudad; y **iii)** necesidad de reforma de la Carta Orgánica Municipal y su eventual convocatoria a convención constituyente para su debido tratamiento.

Artículo 2°: Remitir al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación de los referidos proyectos mencionados en el artículo precedente.-

Artículo 3°: Remitir copia certificada al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento, notificación y efectos.-

Artículo 4°: La presente Resolución Será refrendada por los Señores Secretarios General de Gobierno, Economía y Hacienda, Salud y Medio Ambiente, Desarrollo Humano y Economía Social y de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase Y Archívese.-

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

CP MARTIN MIGUEL BARRIONUEVO
SECRETARIO GENERAL de GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

CARLOS GUILLERMO FRETTE
SECRETARIO de SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DR. LUCAS FERRERO
SECRETARIO de ECONOMIA y HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

LIC. MARIO RAUL SILVA
SECRETARIO de DESARROLLO HUMANO
Y ECONOMIA SOCIAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Ing. EDUARDO ADOLFO BARRIONUEVO
SECRETARIO de ECONOMIA y HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 02/11

Expediente N° 347-S-2011

Organismo que Licita:

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OBJETO: “Obra: REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CASCO CENTRICO – ZONA ESTE.”

Plazo de Ejecución:

180 (Ciento ochenta días) días corridos.

Fecha y Hora de Apertura:

23 de Marzo de 2011, 09,00 Horas

Lugar de Apertura:

**Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.
Brasil N° 2115-Corrientes- Capital-**

Presupuesto Oficial:

\$ 10.575.780,09 (PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 09/100)

Valor del Pliego:

\$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).

Consultas:

**Dirección de Compras y Suministros
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
Brasil N° 2115-Corrientes-Capital-
Horario: 08,00 a 13,00 horas y 17.30 a 19.30 horas**

Venta de Pliegos:

**Dirección de Compras y Suministros
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
Brasil N° 2115-Corrientes-Capital-
Horario: 08,00 a 13,00 horas**

Recepción de las Ofertas:

**Hasta el día 23 de Marzo de 2011 a las 08,00 Horas
Delegación Mesa General de Entradas y Salidas
Brasil N° 2115-Corrientes-Capital**



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 03/2011

Expediente N° 348-S-2011

Organismo que Licita:

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OBJETO: “Obra: REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CASCO CENTRICO – ZONA OESTE.”

Plazo de Ejecución:

180 (Ciento ochenta días) días corridos.

Fecha y Hora de Apertura:

23 de Marzo de 2011, 11,00 Horas

Lugar de Apertura:

**Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.
Brasil N° 2115-Corrientes- Capital-**

Presupuesto Oficial:

\$ 10.080.822,13 (PESOS DIEZ MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 13/100)

Valor del Pliego:

\$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).

Consultas:

**Dirección de Compras y Suministros
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
Brasil N° 2115-Corrientes-Capital-
Horario: 08,00 a 13,00 horas y 17.30 a 19.30 horas**

Venta de Pliegos:

**Dirección de Compras y Suministros
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
Brasil N° 2115-Corrientes-Capital-
Horario: 08,00 a 13,00 horas**

Recepción de las Ofertas:

**Hasta el día 23 de Marzo de 2011 a las 10,00 Horas
Delegación Mesa General de Entradas y Salidas
Brasil N° 2115-Corrientes-Capital**